



UNIDOS TRANSFORMANDO

**EMILIANO
ZAPATA**

AYUNTAMIENTO 2016-2018

H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

REQUISITOS DEL PADRÓN DE PROVEEDORES

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

No.	Descripción
1	Solicitud dirigida a la Directora de Administración M.A.E. María Teresa Arcos Luna.
2	Recibo de caja emitido por la dirección de Finanzas por concepto de registro al padrón de proveedores. (\$1,209.00)
3	Copia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), en caso que existan movimientos realizados y registrados ante el Servicio de Administración Tributaria durante el último año anexar copias.
4	Constancia de Situación Fiscal (Actividad preponderante)
5	Copia del Acta Constitutiva de la empresa.
6	Copia del poder notarial del representante legal.
7	Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8	Copia de la declaración anual de impuestos.
9	Copia del último pago parcial de impuestos.
10	Balance general actualizado y firmado por contador público, así como copia de la cédula profesional del contador.
11	Copia de la cédula de afiliación al padrón del estado y/o cámara de comercio correspondiente.(OPCIONAL)
12	Comprobante de domicilio
13	Copia de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (OPCIONAL)
14	Estado de Cta. Bancario en donde la Empresa realiza operaciones